

VIERNES, 29 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 101

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-7251 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto contra la resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, convocado mediante Orden SAN/18/2014, de 11 de julio.*

Por doña Judith Lanza Arce se ha interpuesto recurso de alzada contra la resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, convocado mediante Orden SAN/18/2014, de 11 de julio.

La citada resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, de fecha 30 de marzo de 2015, fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 66, de 9 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada referenciado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial, número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 19 de mayo de 2015.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2015/7251

CVE-2015-7251